Real Confirmación de gracia Cumplida Con la Cláusula de Sus Excelencias Pasada, por la Cual Viendo Su Excelencia la Antigüedad de Dª Con sus Grados, y Circunstancias en Ella Referidas, Se Sirvió Confirmarle Dicha Gracia en la Forma que Solicita, Con Calidad de Que Dicha Confirmación no le Perjudique en Sus Antigüedades Respecto de Dª Quien Verificándolo le Siga Con la Antigüedad de Dicho Día, Mes, y Año Expresados, Debiendo Tener Esta Providencia Efecto Sin Perjuicio de Tercero, Como Más Bien Parece, Que Original Queda en Mi Poder, a que me Remito &

Nuevo Leonés

En 23 de Henro, de 1812=

Comparece, el Capitan, Procurador Síndico Gral en Virtud de lo que Manda por Auto de 21 del Corriente Mes, y Año, Pide se Mande Agregar Dicho Auto a los Autos de su Razon=

Cañuelas

Cumpliendo Con el Decreto Proveido de Esta Fecha Comparece en la Contaduría de Vs Gl en la Tarde del 21 de Sepe del Año Pasado de 1811 Joseph Salome Ofrecio Seruir a Vs En el Exercito de Oriente Sin Interese Alguno Para